



U. DE CHILE – IEI (O) N° 010/2021

ANT.: Instructivo N°40

MAT.: Criterios Proceso AUCAI 2021

SANTIAGO, 18 de enero de 2021

A: PRORRECTOR Y PRESIDENTE COMISIÓN AUCAI, UNIVERSIDAD DE CHILE
Prof. ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES

DE: DIRECTORA INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
Prof. DOROTEA LOPEZ GIRAL

Con el objeto de dar respuesta al Instructivo N°40 del 30 de diciembre del 2020, me permito informar a usted que el Instituto de Estudios Internacionales ha establecido un mínimo de 30% de docencia para la Carrera Académica Ordinaria y de 50% para la Carrera Académica Docente.

Se acordó considerar de forma equivalente los cursos en pregrado y postgrado. El número de horas directas e indirectas en postgrado será una hora de docencia directa y supondrá tres horas de docencia indirecta, y en pregrado será de una hora directa a dos horas indirectas.

El académico en Carrera Académica Ordinaria jornada completa, deberá impartir al menos tres cursos al año más otras actividades de docencia complementaria e investigación, para llegar al porcentaje promedio requerido. En el caso de la Carrera Docente, el Consejo determinará el número de cursos.

La aplicación de estos criterios podrá flexibilizarse según la existencia de situaciones específicas, en el análisis caso a caso de las postulaciones de los académicos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Prof. DOROTEA LOPEZ GIRAL
Directora
Instituto de Estudios Internacionales

DLG/alc

Distribución:

- 1.- Prorrector y Presidente Comisión Superior AUCAI
- 2.- Archivo Coordinación Económica
- 3.- Dirección